



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.363 / 2011.

ZAPALLAR, 24 de Junio del 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Ley N° 20.033 de Julio del 2005; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 261/2011, de fecha 19 de Mayo de 2011, de la Secretaria Comunal de Planificación.
- Memorándum N° 173/2011, de fecha 27 de Mayo de 2011, del Departamento de Asesoría Jurídica.
- Decreto de Alcaldía N° 1.996/2011, de fecha 27 de Mayo de 2011, que Aprueba Bases Administrativas, Bases Técnicas, y además antecedentes de la Licitación llamada al efecto, y llámese a Propuesta Pública N° 19/2011 denominada "Mejoramiento Estructura e Instalación Techumbre Portal Acceso a Laguna de Zapallar".
- Acta de Proposición de Adjudicación Propuesta Pública ID: 5325-17-LE11, "Mejoramiento Estructura e Instalación Techumbre Portal Acceso a Laguna de Zapallar".
- Memorandum N° 307/2011 de fecha 23 de Junio de 2011, de la Secretaria Comunal de Planificación.
- Decreto de Alcaldía N° 2.351/2011 de fecha 23 de Junio de 2011 que nombra Secretaria Municipal Subrogante a doña Ana Varas Cuevas.

DECRETO:

- 1° **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública N° 19/2011, denominada: "MEJORAMIENTO ESTRUCTURA E INSTALACION TECHUMBRE PORTAL ACCESO A LAGUNA DE ZAPALLAR", al proponente **EMEQ INGENIERIA ELECTRICA LTDA.**, Rut. N° 76.826.750-2, con dirección en Julia Troncoso N° 1083, Rebolar, Comuna de Quillota, por un valor total de \$ **9.962.680.-** (Nueve millones novecientos sesenta y dos mil seiscientos ochenta pesos) Impuestos incluidos, y un plazo de ejecución de **27 días corridos**.
- 2° **IMPUTESE** el gasto a la asignación presupuestaria **215.31.02.004.013.007** denominada "Mejorar la entrada en la Laguna de Zapallar".

NOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



ANA VARAS CUEVAS
Secretaria Municipal (S)



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: SECPLA 2011 / Adjudicación / DA. N° 2363.2011 Emeq Ingeniería Eléctrica Ltda.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SECPLA.
- 3.- CONTROL.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- INTERESADO.
- 6.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / DAF / SCP / SEC / JUR / pfc.

